

Expropiación de YPF no Asegura la Correcta Liquidación de Regalías a Mendoza

-Continúan los Marcos Regulatorios Distorsivos-

Abril de 2012

Las regalías son una fuente de ingresos fiscales muy relevantes para la provincia de Mendoza ya que representan el segundo recurso de jurisdicción provincial, luego de la recaudación tributaria de Ingresos Brutos; generando al fisco más de mil millones de pesos por año.

Sin embargo, durante la última década existe una declinación marcada de estos recursos en relación al resto de los ingresos de la provincia y su participación se ha reducido desde un máximo del 24% en el año 2002 al 9% del año pasado.

Los factores que explican las causas por lo que las regalías aumentaron sensiblemente menos que el promedio de los recursos se pueden sintetizar en dos: caída en la producción de petróleo y regulación de precios establecida a través de los derechos a la exportación de hidrocarburos.

Por el lado de la producción, la extracción de petróleo es, desde hace varios años, cada vez menor. En el 2011 se produjeron en Mendoza 1,8 millones de m³ menos que en el año 2002, lo que equivale a una caída del 27%.

Por el lado del precio, la cotización interna del petróleo se vio afectada sensiblemente por los sucesivos cambios a los derechos de exportación aplicados a partir del 2002.

Los derechos de exportación aumentaron desde un 20% en el año 2002 a un 25% a comienzos del 2004 y a finales del mismo se aplicó una alícuota que subió hasta el 45% en un esquema de retenciones escalonadas. Luego, en el 2007 se perfeccionó el esquema, con alícuotas móviles que desvinculan por completo los precios internos a los internacionales. Estos cambios normativos generaron que las regalías que percibe Mendoza se liquiden a valores muy inferiores al precio internacional del barril de petróleo.

Si se considera sólo el efecto de menores precios por retenciones en el cálculo de las regalías petrolíferas, la provincia de Mendoza ha dejado de percibir a la actualidad 1.042 millones de dólares.

Aún con una petrolera con mayoría accionaria estatal, el actual esquema de retenciones continúa afectando el derecho de la provincia a percibir las regalías de sus recursos no renovables sin deducción alguna y considerando el valor internacional de los mismos.

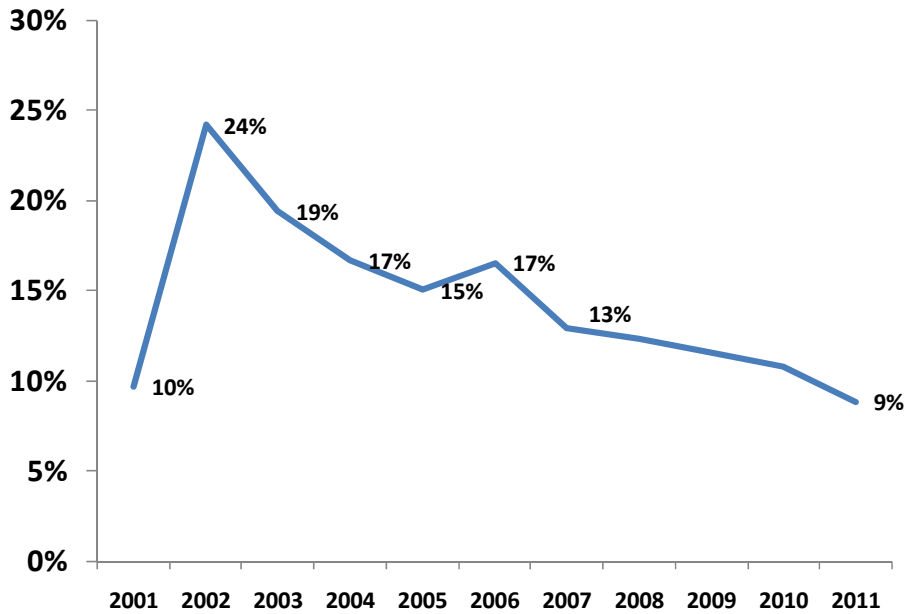
Esta situación no cambia con la expropiación de YPF, por lo tanto, el foco del problema más que nunca debería estar en la agenda de las autoridades provinciales, no solo para revertir la situación futura, sino también para lograr un justo resarcimiento que reconozca el perjuicio financiero ocasionado los años pasados.

Cuadro N°1
Regalías Efectivas vs Plenas.
Valores Estimados en Millones de USD.
Mendoza. Años 2002 -2011

Año	Regalías			
	Efectiva	Plena	Diferencia	
			USD	%
2002	325	367	41	-11%
2003	326	358	32	-9%
2004	122	177	54	-31%
2005	140	228	87	-38%
2006	156	265	109	-41%
2007	175	308	133	-43%
2008	193	438	245	-56%
2009	174	254	80	-32%
2010	187	307	120	-39%
2011	204	343	139	-40%
Total	2.002	3.044	1.042	-34%

Fuente: IDEAL sobre la base de Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza y Secretaría de Energía de la Nación

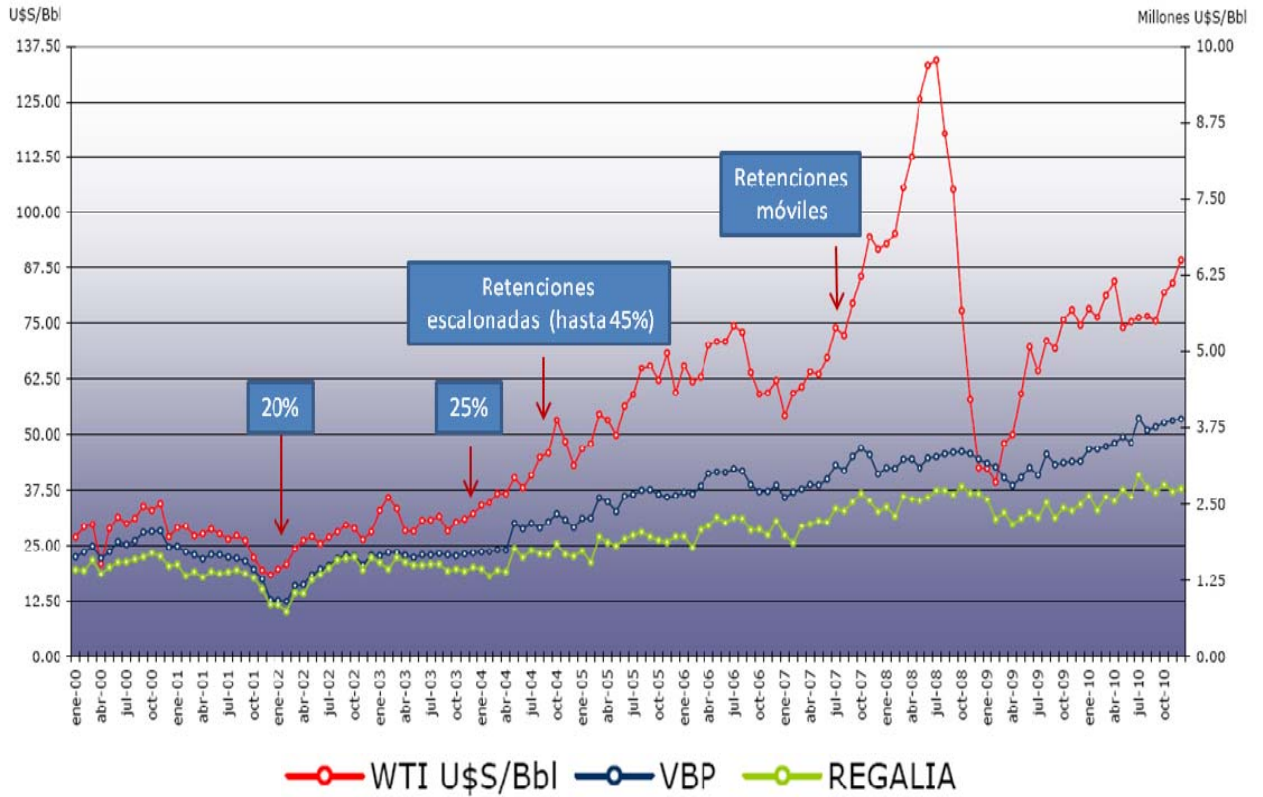
Gráfico N°1
Relación: Recursos por Regalías / Recursos Corrientes Totales.
Mendoza. Años 2001 -2011



Fuente: IDEAL sobre la base de Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza

Gráfico N°2

**Petróleo Crudo: Evolución del Precio Internacional, Valor en Boca de Pozo y Regalías.
Mendoza. Años 2000 -2010**



Fuente: IDEAL sobre la base de Subdirección de Regalías- DGRI